DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3759

CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2021

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales y modificaciones establecidas en Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 30/06/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[redacted]	GONZALEZ TRONCOSO NANCY	01/07/2021	30/07/2021	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	6706377-5	FONASA
[redacted]	PEREZ AVILES DANIELA	29/06/2021	02/07/2021	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	6696532-5	FONASA
[redacted]	RIFFO PARRA JAVIER	27/06/2021	30/06/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	6697465-0	CRUZ BLANCA
[redacted]	VILLALBA PUERTA MARIO	29/06/2021	02/07/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	55027906-1	NUEVA MAS VIDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA DEPTO. SALUD (R)

OMC/HHH/OES/lec

Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERN.

05 JUL 2021